



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 -2024



Agrónomo Francisco Guillermo García García
DIRECTOR GENERAL

COORDINACIÓN TÉCNICA

Ing. Agrónomo Yrene Lopez San Pablo
Encargada Departamento de Planificación y Desarrollo

Licda. Adilé Cruceta Abbott
Directora de la Dirección Administrativa Financiera

Lic. Juan Andrés Mota Doñé
Encargado Departamento de Recursos Humanos

EQUIPO DE APOYO

Licda. Ismelia E. Mateo Roa
Licda. Jennipher Ferreras Montero
Li. Elías Chávez More

CONSULTOR
Lic. Rolando Jurado

EQUIPO TÉCNICO

Rivera Amador Amador	Sub-Director General
Jose A. Cedeño de Peña	Sub- Director Administrativo Financiero
Arsenio R. Toribio Amaro Francisco Núñez Guerrero	Enc. Departamento Jurídico Enc. Departamento de Comunicaciones
Manuel R. Mateo de los Santos	Enc. Departamento de Estudios y Captación de Tierras
Omar Gratereaux	Enc. Departamento de Distribución de Tierras
Romer Arnaud Cornielle	Enc. Departamento Desarrollo Social
Ramon P. Colon Veras	Enc. Departamento de Producción
Elia Peña	Enc. Departamento de Ingeniería
Isidro Ramírez Otaño	Enc. Programa de Titulación Definitiva
Dámaso González Vidal	Enc. Departamento Administrativo
Eulogio Santana Gil	Enc. Departamento Financiero
Luis Antonio Concepción	Enc. Departamento de Transportación
Nicanor Contreras Agramonte	Enc. Departamento de Revisión y Análisis
Ramon Soto de la Cruz	Enc. Cooperación Internacional
José Altagracia Sánchez Prensa	Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información
Walixson Amaury Nuñez Marte	Enc. División de la Tecnología de la Información y Comunicación
Miriam Geannelly Ortiz Pujols	Enc. División de Compras y Contrataciones

INDICE

▪	INTRODUCCIÓN	6
1.	INFORMACIONES GENERALES.....	7
1.1.	MARCO LEGAL IAD.....	7
1.2.	FUNCIONES PRINCIPALES DEL IAD	10
1.3.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL IAD.....	11
1.4.	INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SECTOR AGROPECUARIO	12
1.5.	GRUPOS DE INTERÉS CLAVES IAD	13
1.6.	ESTRUCTURAS GEOGRÁFICAS DEL IAD.....	14
1.7.	DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	15
1.7.1.	ANALISIS FODA	15
1.7.2.	ANALISIS PESTELI	17
1.8.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	20
1.9.	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	21
1.9.1.	OBJETIVO GENERAL.....	21
1.9.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	21
1.10.	METODOLOGÍA APLICADA	22
1.11.	ETAPAS DE FORMULACIÓN DEL PEI	22
1.11.1.	ETAPA I: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	22
1.11.2.	ETAPA II. DISEÑO ESTRATÉGICO E IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS	23
1.11.3.	ETAPA III: IDENTIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	23
1.12.	EJES ESTRATÉGICOS DEL IAD PARA EL PERIODO 2021-2024.....	24

PALABRAS DEL DIRECTOR



Si leemos y analizamos con detenimiento la descripción que aparece en los considerandos de la Ley de Reforma Agraria sobre la situación de pobreza en que sobrevivía el 70% de la población dominicana en el año 1962, considerando que ese mismo porcentaje de la población del país era rural, y obtenía su precario sustento por vía de actividades directamente relacionadas con la agricultura, tenemos que llegar a la conclusión de que, si bien es cierto que el camino ha sido tortuoso y a veces incierto, es mucho lo que hemos avanzado como sociedad, por lo que, hoy día, son completamente mejores las condiciones de vida de la mayoría de los dominicanos y dominicanas que han tenido la posibilidad de continuar haciendo su vida en

pueblos y campos del país.

Para poder analizar de un modo objetivo los procesos de transformación del régimen de tenencia de la tierra agrícola y ganadera durante el periodo 1962-2020, es imprescindible considerar el papel que ha tenido, y la forma como ha impactado, en sus diversas etapas, el auge y el declive de la industria azucarera, y la dinámica a través de la cual esa industria, que durante generaciones nos enseñaron en las escuelas y en los colegios que era la “espina dorsal de la economía dominicana”, fue cediendo espacio a otras formas de sustentación del producto interno nacional. En otras palabras, un proceso a través del cual se emigró paulatinamente del monocultivo de la caña de azúcar en gigantes latifundios públicos y privados, hacia una producción agrícola de medianas y pequeñas fincas, que producen una amplia variedad de renglones que antes eran muy escasos y hasta desconocidos en la dieta cotidiana de las familias dominicanas, y que hoy día no solo son abundantes y obtenibles a bajos precios, sino que forman parte habitual de la canasta familiar de un segmento cada día más amplio de una población cuatro veces mayor a la que existía en el país en el año 1962, que en su inmensa mayoría, pudiera afirmarse con seguridad, no es afectada por el flagelo del hambre y de la desnutrición que existía en el país en años precedentes al inicio de la reforma agraria.

Un factor preponderante que ha impactado sobre el proceso de transformación de las características productivas del sector agropecuario dominicano ha sido el proceso de modernización de nuestra sociedad, que se ha expresado principalmente en cambios como los patrones de consumo, el estilo de vida, las modalidades y medios de transporte y de comunicación, la transculturización, el fenómeno migratorio, la urbanización y la diversificación de la economía. Otro factor que hay que considerar es el surgimiento y desarrollo de otras actividades productivas y el avance tecnológico que hemos logrado hasta el día de hoy. Dentro

de estos surgimientos y avances podríamos citar: el desarrollo y acceso a fuentes renovables de energía, el desarrollo de la Internet y las redes sociales, el aumento y la diversificación de la demanda hacia los mercados de exportación, el desarrollo del mercado financiero, la mejora en la titularidad de las tierras, el surgimiento del fenómeno de la industria turística, el desarrollo de la tecnología de invernaderos y cultivos hidropónicos, el desarrollo de la acuicultura, y el proceso de industrialización de una gran parte de la producción agropecuaria del país, entre otros.

No hay que ser un experto en economía ni en ciencias sociales para entender claramente que el proceso de transformación que ha experimentado la sociedad dominicana, y de modo particular el sector productivo agropecuario, no sólo ha sido motorizado por el Estado, por medio del aumento de las inversiones y de la implementación de exitosas políticas públicas, sino que también ha sido producto del choque externo de factores geopolíticos, como la revolución tecnológica y la globalización, que están completamente fuera del control de una nación tan pequeña como la nuestra.



Nuestras estrategias sectoriales para desarrollar el sector agropecuario, tal como están expresadas y plasmadas en los principales documentos oficiales de los diferentes ámbitos de planificación del sector público, contemplan claramente la necesidad de adaptarnos de una manera competitiva a los cambios que se dan en nuestro entorno internacional, insertándonos de forma competitiva en el mercado global, aprovechando al máximo nuestros recursos; y desarrollando el sector productivo agropecuario a través de políticas adecuadas de asignación de las mejores tierras productivas a actividades agrícolas y ganaderas, para que las mismas sean rentables desde el punto de vista económico, y medioambiental, con el objetivo de apuntalar la cohesión social territorial, el desarrollo económico de las comunidades locales y la seguridad alimentaria del país.

El presente Plan Estratégico Institucional del Instituto Agrario Dominicano, que ha sido desarrollado con un alto nivel de profesionalismo y participación de nuestros gerentes y colaboradores, es el fruto de interesantes sesiones de reflexión y de pensamiento estratégico sobre lo que es, sobre lo que podría ser, y, más aún, sobre lo que debería ser el sector productivo agropecuario en el futuro previsible; siempre analizado desde la óptica misional del IAD, como institución responsable de la conducción de la Reforma Agraria. En este plan también están definidos los Ejes, Objetivos, y Estrategias y Resultados Estratégicos para el período 2021-2024, así como las metas físicas y financieras asociadas a la producción que nos corresponde aportar a la sociedad como parte de la cadena de valor público.

Nos complace sobremanera presentar y disponer del presente Plan Estratégico Institucional del IAD, que no sólo nos pone a la altura y en condiciones de cumplir a cabalidad con un requisito legal y normativo, sino que ha sido el resultado de un esfuerzo consciente de una correcta planificación estratégica previa, la cual antecede y es un requisito indispensable para una adecuada gestión institucional.

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional, 2021-2024 del Instituto Agrario Dominicano (IAD), que se presenta en este documento, es resultado de un esfuerzo colectivo de pensamiento estratégico realizado por los Departamentos de Planificación y Desarrollo, Dirección Administrativa y Financiero y el Departamento de Recursos Humanos, con el auspicio de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la Institución, y el apoyo técnico de una consultoría externa del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). El mismo ha sido desarrollado acorde con el modelo de cadena de valor público, propuesto por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPyD, en su calidad de órgano rector de la planificación institucional del sector público.

Con el propósito y con la clara visión de fortalecer al IAD, se ha realizado este plan estratégico, de modo que sea cada vez más eficiente, efectivo y eficaz en el cumplimiento de su misión y de lograr su visión institucional.

1. INFORMACIONES GENERALES

1.1. MARCO LEGAL IAD

El Instituto Agrario Dominicano (IAD), es un organismo descentralizado del Estado, adscrito y supervisado por el Ministerio de Agricultura; encabezado por la Constitución de la República Dominicana y creado por la, Ley No. 5879 del 27 de abril del año 1962 y su modificación, como es la Ley 55-97, que ordena que el trabajo debe realizarse en condiciones de igualdad, sin discriminación de sexo.

DOCUMENTO	FECHA	RELEVANCIA
Ley No. 5879-62	27 abril 1962	Artículo No.1 que crea el Instituto Agrario Dominicano
Ley No. 55-97	7 marzo 1997	Introduce modificaciones a la Ley no. 5879-1962, sobre Reforma Agraria.
Ley No.145-75	7 abril 1975	Prohíbe donar, vender o negociar las parcelas de la Reforma Agraria.
Ley No.248-64	9 mayo 1964	Sobre traspaso de tierra del Estado, donde existen asentamientos.
Ley 1-12	25 enero 2012	Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
Decreto No. 134-14	9 abril 2014	Reglamento de aplicación de la Ley No. 01-12.
Agenda 2030	Septiembre 2015	Agenda 2023 para el Desarrollo Sostenible.
Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024	2021	Política No.11 Población Rural y el desarrollo agropecuario y pesquero: mejorar la calidad de vida de las personas que residen en las zonas rurales, y elevar la productividad del sector agropecuario, a fin de incrementar la competitividad internacional y garantizar la disponibilidad y el acceso alimentario en el país.
Decreto 640-20	11 noviembre 2020	Burocracia Cero.

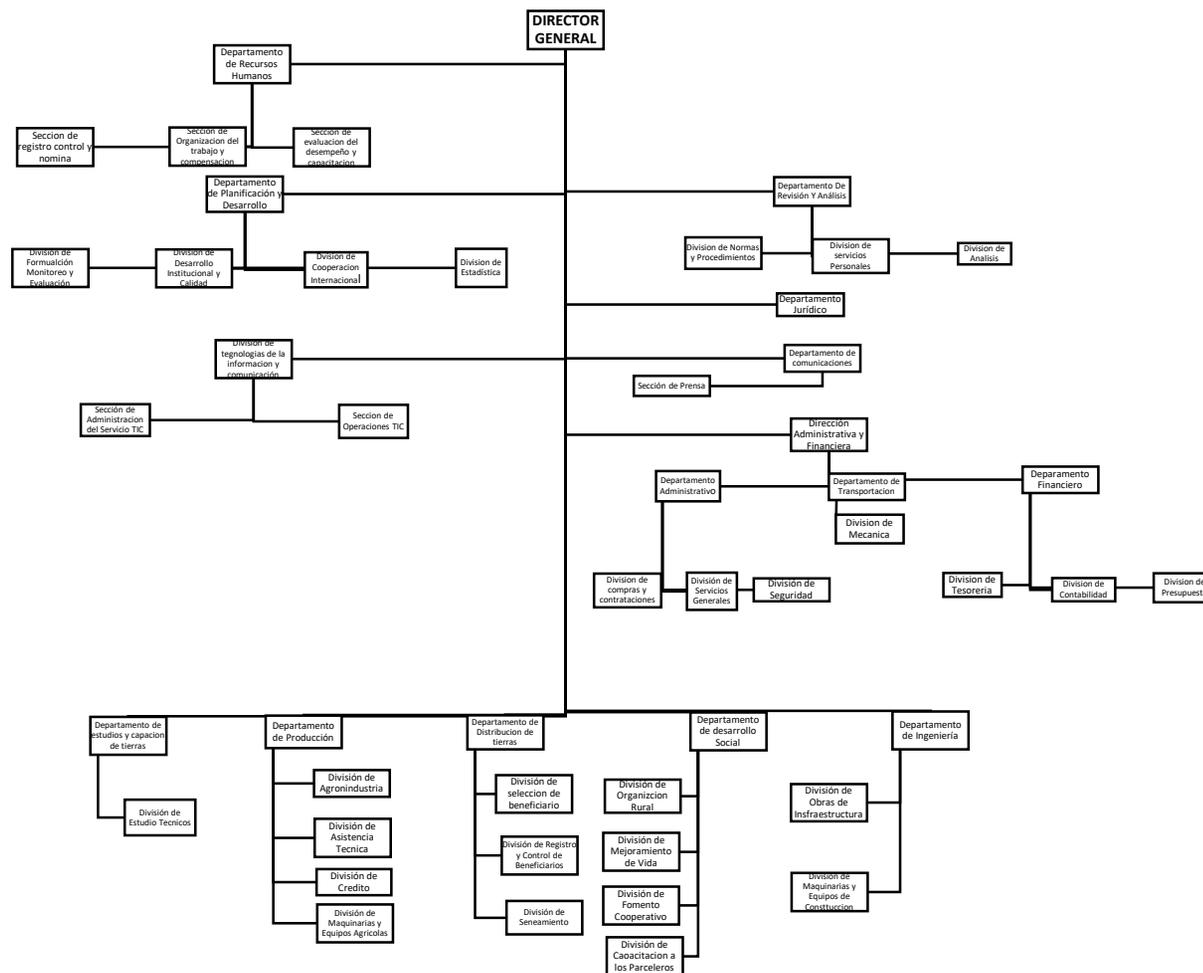
DOCUMENTO	FECHA	RELEVANCIA
Decreto 149-21	11 marzo 2021	Crea el Plan General para la Reforma y Modernización de la Administración Pública
Agenda Digital 2030	2022	Agenda Digital 2030
Ley 41-08	16 enero 2008	Ley de Función Pública que regula las relaciones de trabajo de las personas designadas por la autoridad competente para desempeñar los cargos presupuestados para la realización de funciones públicas en instituciones del Estado, los municipios y las entidades autónomas.
Ley 247-12	9 agosto 2012	Ley Orgánica de la Administración Pública
Ley No. 200-04	28 julio 2004	Ley General de Libre Acceso a la Información Pública que regula el derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano del Estado.
Decreto No. 130-05	25 febrero 2005	Reglamento de Aplicación de la Ley No. 200-04.
Ley 498-06	28 diciembre 2006	Planificación e inversión Pública, Art. 50
Decreto No.493-07	30 agosto 2007	Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública
Convenio IAD-UASD	-	Convenio de colaboración.
Convenio IAD-COOPESMERALDA	-	Convenio de colaboración.
Convenio IAD-SUR FUTURO	-	Acuerdo de colaboración.
Convenio IAD-JAD	-	Convenio para la promoción de la inversión productiva y comercialización agropecuaria del sector privado en los asentamientos campesinos.
Convenio IAD-CODIA	-	Acuerdo colaboración al programa de titulación definitiva.
Convenio IAD-INEA	-	Convenio de cooperación institucional.
Convenio BCRD-IAD	-	Convenio.

DOCUMENTO	FECHA	RELEVANCIA
Convenio IAD-CEA	-	Convenio de colaboración técnica.
Convenio IAD-MARD	-	Convenio de cooperación institucional.
Convenio IAD- INFOTEP	-	Convenio de Colaboración Interinstitucional.
Convenio IAD-ONE	-	Convenio de Cooperación Interinstitucional.
Convenio IAD-DGDF	-	Convenio de Colaboración Interinstitucional.
Convenio IAD-FEDA	-	Convenio de Cooperación Interinstitucional.

1.2. FUNCIONES PRINCIPALES DEL IAD

- Como función primordial, llevar a feliz término la Reforma Agraria en todo el territorio de la República;
- Desarrollar los proyectos específicos que considere necesarios para llevar a efecto los programas a ejecutar;
- Solicitar del Poder Ejecutivo las propiedades del Estado que sean necesarias para el desarrollo de los programas proyectados;
- Podrá adquirir por donación, de personas particulares, de entidades jurídicas u organizaciones locales o internacionales, los derechos de propiedades muebles o inmuebles;
- Igualmente, podrá adquirir propiedades, muebles o inmuebles por contratos de compraventa, de grado a grado, o solicitar de acuerdo con la ley, del Poder Ejecutivo, la expropiación de cualquier propiedad que crea necesaria para los fines de esta ley;
- Tendrá facultad para adquirir propiedades en arrendamiento;
- (Modificado por la Ley No.570, de fecha 22 de marzo de 1977). Podrá vender y aún ceder en arrendamiento, total o parcialmente las propiedades muebles o inmuebles que constituyan el patrimonio bajo su dependencia directa;
- Tendrá derecho a tomar dinero a préstamo y ofrecer en prenda o garantía las propiedades bajo su control;
- Podrá facilitar propiedades y aún ayudar económicamente a instituciones nacionales o internacionales, para fines de estudios y actividades agropecuarias, cuando juzgue que estas favorezcan los programas en evolución puestos en práctica en el propio instituto;
- (Derogado por la Ley No.570, de fecha 22 de marzo de 1977)
- Podrá igualmente contratar, a los fines de la Reforma Agraria, con entidades autónomas gubernamentales o con particulares;
- Establecer áreas y oficinas locales de Reforma Agraria con el personal y facilidades necesarios para lograr los fines de esta ley;
- Podrá efectuar otros actos y transacciones propias de la organización que sean necesarios y convenientes para llevar cabo las disposiciones de la presente ley.

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL IAD

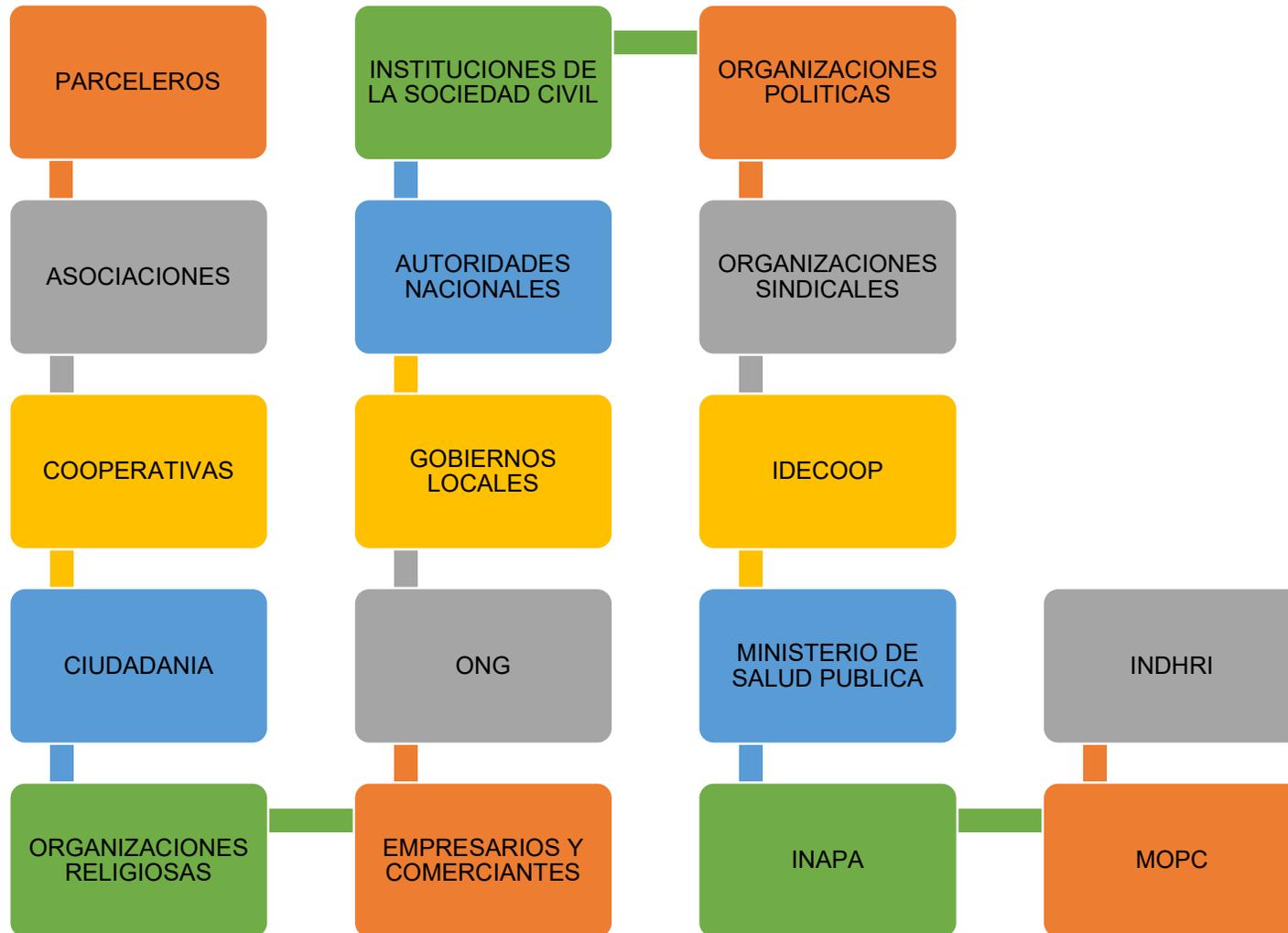


Estructura organizativa IAD, Fuente página web Instituto Agrario Dominicano
 Nota: organigrama en proceso de revisión

1.4. INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SECTOR AGROPECUARIO



1.5. GRUPOS DE INTERÉS CLAVES IAD



1.6. ESTRUCTURAS GEOGRÁFICAS DEL IAD

Para garantizar su presencia y operatividad en todas las regiones agrícolas y ganaderas a nivel nacional, el IAD dispone de 14 oficinas regionales y de 14 oficinas provinciales, diseminadas y distribuidas de la siguiente manera:

NO.	OFICINAS REGIONALES	OFICINAS PROVINCIALES
1	San Cristóbal	Peravia / San Cristóbal / Santo Domingo
2	San Francisco De Macorís	Duarte
3	Dajabón	Dajabón
4	Nagua	Samaná
5	Higüey	Hato Mayor / El Seibo
6	Barahona	Independencia / Pedernales
7	San Juan De La Maguana	Elías Piña / Azua
8	Mao	Valverde / Puerto Plata
9	Santiago	-
10	Bonao	-
11	Cotuí	-
12	La Vega	-
13	Monte Plata	-
14	Montecristi	Montecristi

1.7. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.7.1. ANALISIS FODA

Como punto de partida para la elaboración del presente plan, se llevó a cabo un ejercicio de análisis del contexto, empleando la herramienta del FODA para la determinación de los factores positivos y negativos que pueden impactar el accionar de la institución, expresado en las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

FACTORES INTERNOS

Fortalezas	Debilidades
Programas de capacitación permanente para el personal.	Limitación en la Plataforma Tecnológica /acceso /telefónica.
Apoyo de cooperación internacional para desarrollar los proyectos de fortalecimiento del Sector Reformado.	Infraestructura física limitada.
Fomento del desarrollo del talento humano.	Escasos niveles de coordinación interdepartamental
Existencia de Oficinas Provinciales para el apoyo a los Parceleros de la Reforma Agraria.	Falta de optimización en los procesos financieros
Voluntad y compromiso de la máxima autoridad ejecutiva.	Limitaciones presupuestarias.
Portal institucional actualizado para monitorear, producir y evaluar las informaciones relevantes.	Insuficiente personal técnico para responder a las demandas de asistencia.
Disponibilidad de asistencia técnica e insumos para producción a nivel Nacional.	Rotación del personal sin capacitar a otras áreas.
Mejoramiento de la producción agrícola a nivel Nacional.	Desconocimiento de los procesos institucionales y su aplicación
	Duplicidad de roles
	Falta de profesionalización y compromiso de los colaboradores
	Falta de coordinación en la comunicación interna
	Inequidad en la aplicación de la escala salarial

FACTORES EXTERNOS

Oportunidades	Amenazas
Regularización del perfil profesional del personal de las distintas áreas de la institución.	No aprobación del presupuesto requerido o disminución del mismo.
Alianzas con distintas instituciones gubernamentales para el desarrollo del Sector Agropecuario.	Crisis e inestabilidad alimentaria a nivel global
Acuerdos interinstitucionales con organismos internacionales (FAO, BID, USAID, IICA, JAICA)	Crisis e inestabilidad financiera a nivel global Actividades no transparentes en la administración pública
Alianzas público-privadas.	Fenómenos medioambientales
Preparación de ferias agropecuarias.	Cambios políticos y/o de autoridad.
Crecimiento de los asentamientos.	Falta de voluntad política.
Acuerdos con la MESCyT para obtención de becas.	Crisis sanitarias
Transferencia Tecnológica e Innovación	Guerra Global
	Burocratización de procesos

1.7.2. ANALISIS PESTELI

La herramienta de PESTELI determina los factores que pueden impactar el accionar de la institución, expresado lo político, económico, social, tecnológico, ecológico, legal e informático (PESTELI)

POLITICO

Los proyectos con ayuda gubernamental enfocados en agregar valor a la producción agropecuaria fomentan la industrialización y el acceso directo a los consumidores finales.

No existen actualizaciones recientes de la Ley de Reforma Agraria, La más reciente data del año 1997 en la Ley 55-97.

ECONOMICO

Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MYPIMES), con la implementación de políticas públicas certeras destinadas al apoyo financiero con la banca solidaria y la ampliación del mercado nacional.

Crisis macroeconómica de América Latina.

Limitaciones importantes en la disponibilidad de recursos.

Desaceleración de la económica mundial.

SOCIAL

empoderamiento social que en la última década exhibe En la población, que genera cambios en los patrones culturales transformándose en una sociedad más crítica que exige menos corrupción, mayor transparencia en la justicia y rendición de cuentas de los recursos públicos.

Los habitantes y descendientes de las regiones rurales han mostrado cierta falta de confianza en los esquemas asociativos.

Tendencia socioeconómica a la emigración y a la falta de valoración a las tareas agropecuarias.

TECNOLOGICO

institución, en su condición, tiene acceso directo al Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), herramienta tecnológica que permite el registro de los hechos económicos financieros de todas las Instituciones del Sector Público.

Integración del Sistema La Ruta.

En la actualidad está en proceso el desarrollo de un software que contiene los módulos de contabilidad para el registro de deuda, activos, entre otros.

ECOLOGICO

La institución cuenta con un Plan de Responsabilidad Social que contempla acciones para reducir patrones insostenibles de consumo, contribuir con la preservación del medio ambiente y recursos naturales.

La falta de agua en amplias regiones agrícolas y ganaderas del país es un fenómeno creciente, que ha tenido un impacto negativo grave en la producción y en la productividad.

LEGAL

creada por la Reforma Agraria.

El cambio de gobierno favorece a la reforma y modernización del estado.

Se impulsan como políticas públicas el buen gobierno y el establecimiento de Institución programas de cumplimiento regulatorio en el Sector Público.

Prioriza el esquema de asociaciones de productores y cooperativas.

INFORMATICO

de software que facilite la visualización en línea de los trabajos ejecutados a nivel nacional.

Implementación

Existen limitaciones en la actualidad cantidad de equipamiento adecuado para apoyar la producción y la productividad.

1.8. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El marco estratégico del MEPyD ha sido actualizado en el proceso de formulación del presente PEI, atendiendo a la responsabilidad institucional y a la nueva visión de Gobierno de contar con una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional.

MISIÓN

Promover la aplicación de políticas de desarrollo integral sostenible de las familias agrarias, mediante un proceso de acompañamiento en organización y capacitación, a partir de la captación, distribución, regularización de tierra y la consolidación de los asentamientos campesinos.

VISIÓN

Para el 2024 el IAD será una institución transformada para el mejoramiento de la calidad de vida de los parceleros del sector reformado, insertando la tecnología, incrementando la productividad, la rentabilidad y el cuidado del medio ambiente de manera sostenible.

VALORES

- Vocación de servicio
- Solidaridad
- Justicia Social
- Compromiso
- Transparencia
- Equidad
- Trabajo en equipo

1.9. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.9.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo General del presente documento, consiste en formular el Plan Estratégico Institucional del Instituto Agrario Dominicano (IAD), correspondiente al período 2021-2024, orientado a contribuir con el mejoramiento sostenido de la productividad de la Institución, la calidad del servicio y a facilitar el logro efectivo de su Misión y Visión, tal cual está establecido en los lineamientos de la END, del PNPSP, del Plan Sectorial del Sector Agropecuario, del PEI del Ministerio de Agricultura de la República Dominicana (MARD), en las Metas Presidenciales, y en los compromisos país asumidos con los ODS.

1.9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las fuerzas restrictivas e impulsoras, externas e internas del IAD, para determinar sus oportunidades y amenazas, fortalezas y debilidades como institución.
- Revisar la Misión, y si es necesario; readecuar o redefinir la Visión Institucional del IAD para favorecer la direccionalidad, y el desarrollo sostenible de las acciones sustantivas de la organización.
- Definir o redefinir los valores de la organización.
- Determinar los ejes estratégicos, objetivos y resultados estratégicos fundamentales para el accionar de la Institución durante el período 2020-2023.
- Determinar los indicadores y metas fijadas para el período.
- Determinar claramente el aporte del IAD a la producción pública.
- Servir de base para la elaboración del Plan Operativo Anual, con sus productos, indicadores y metas.
- Diseñar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para la retroalimentación y mejora continua del desempeño institucional.

1.10. METODOLOGÍA APLICADA

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI), del Instituto Agrario Dominicano para el período 2021-2024, fue resultado de un proceso de pensamiento estratégico y de consenso realizado por la MAE de la Institución en conjunto con su equipo estratégico, como responsables de impulsar el accionar y el cumplimiento de la Misión Institucional. Para tal fin fueron propiciados espacios de análisis y discusión, a través de los cuales fue posible obtener los insumos necesarios para su formulación.

1.11. ETAPAS DE FORMULACIÓN DEL PEI

Para la formulación del PEI 2021-2024 del Instituto Agrario Dominicano, fue implementada una metodología, compuesta de las siguientes etapas claves:

1.11.1. ETAPA I: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El diagnóstico situacional es una etapa de importancia fundamental en el proceso de construcción del Plan Estratégico, ya que permitió obtener y organizar información clave para poder medir el nivel de avance que presenta el IAD en el cumplimiento de su misión institucional, tal como está establecido en la Ley que le dio origen. También permitió evaluar su nivel de cumplimiento del marco legal y normativo que le es aplicable, así como medir el desempeño de la Institución en lo concerniente a las expectativas y necesidades de su personal y de los grupos de interés que gravitan en su entorno.

Para definir los objetivos generales, los objetivos específicos y las estrategias que constituyen la articulación estratégica del presente plan, partimos de la construcción de un diagnóstico situacional actualizado, a través de un análisis FODA, mediante el cual identificamos y analizamos la relación existente entre las principales fortalezas y oportunidades internas y las debilidades y amenazas del entorno, para a partir de ahí formular las estrategias que servirán de norte para que el IAD pueda alcanzar sus aspiraciones con vista en el año 2024.

1.11.2. ETAPA II. DISEÑO ESTRATÉGICO E IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS

En esta etapa se desarrolla el segundo momento metodológico para la formulación del PEI.

Es la etapa crucial donde son definidas las áreas prioritarias de intervención estratégica que son relevantes para la implementación y el éxito del plan.

1.11.3. ETAPA III: IDENTIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

En esta etapa se conformaron los equipos de trabajo que encabezaron el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional:

Comité de Conducción Estratégico - Político: Equipo presidido por la Máxima Autoridad Ejecutiva del IAD, los directores, encargados y encargadas de área. La misión de este equipo fue aportar los elementos más relevantes de la visión estratégica y los lineamientos generales a seguir para la elaboración del PEI.

Equipo Operativo: Integrado por un equipo interdisciplinario para la compilación de los documentos finales, a ser estructurados en el PEI; y para llevar a cabo las estrategias. Este equipo fue conformado por un miembro de la dirección administrativa y financiero, un miembro de planificación y desarrollo y un miembro de recursos humanos.

1.12. EJES ESTRATÉGICOS DEL IAD PARA EL PERIODO 2021-2024

EJE 1

**Institucionalización y
transparencia del Instituto
Agrario Dominicano**

EJE 3

**Promueve una economía
sostenible, integradora y
competitiva para el sector
reformado**

EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL No. 3



MATRIZ PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
2021 - 2024

Eje Estratégico PEI 3: Promueve una economía sostenible, integradora y competitiva en el Instituto Agr
Objetivo Estratégico 3.1: Fomentar una economía sostenible, integradora y competitiva para el Sector Reformado

1			2							3			4	6				8	9	10	11			
Instrumentos Nivel Planificación Global			Resultados Institucionales PEI							Alineación END			Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado	Productos Terminales (Relevantes)				Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos			
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta / Tareas				Objetivo General END	Objetivo Específico END		Línea de Acción END	Denominación	Unidad de medida	Programación							
					Año *	Valor	2021	2022	2023	2024							Año 1					Año 2	Año 3	Año 4
Población Rural y Desarrollo agropecuario	Mejorada la calidad de vida de la población rural y la productividad agropecuaria	Aumentado el acceso y asequibilidad de alimentos agrícolas y pecuarios de origen nacional	3.1.5 Aumentada la producción agrícola de los parceleros del sector reformado	Tasa de aumento de la producción de los parceleros del sector reformado	2019	20,400,000	90%	50%	87%	100%	3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local	3.5.3 Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural.	3.5.3.9 Impulsar formas eficientes de provisión de infraestructura, servicios e insumos que eleven la calidad y productividad de los procesos de producción y distribución agroalimentaria y forestal.	2.4 Prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	Volumen de la Producción	Quintales	22,570,000	44,670,000	50,923,800	48,242,600	Informe, fotografías, videos	Depto. Producción	MARD, BANCO GRICOLA, INDRH, INESPRE	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno y condiciones ambientales adecuadas
Población Rural y Desarrollo agropecuario	Mejorada la calidad de vida de la población rural y la productividad agropecuaria	Aumentado el acceso y asequibilidad de alimentos agrícolas y pecuarios de origen nacional	3.1.8 Aumentada la seguridad jurídica de los parceleros del Sector Reformado	Tasa de crecimiento de la entrega de títulos definitivos a los parceleros del sector reformado	2019	13,148	15%	40%	30%	15%	3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.	3.5.3 Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural	3.5.3.13 Establecer un sistema funcional de registro y titulación de la propiedad que garantice la seguridad jurídica de la propiedad en el medio rural. 3.5.3.14 Brindar oportunidades de tenencia de tierra a jóvenes y mujeres y agilizar el proceso de titulación de las tierras a los y las beneficiarias de la reforma agraria, a fin de facilitar el acceso al crédito y a la inversión necesaria para la producción sostenible.	2.4 Prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	Titulación definitiva de los parceleros de la Reforma Agraria	Certificados de títulos definitivos	13,932	10,000	10,000	10,000	Listados de beneficiarios, fotos	Programa de Titulación Definitiva	CPTTE Depto. Estudios y Captación de Tierras Depto. Distribución de Tierras	Agenda Presidencial

* Indicar el año de la línea base, preferiblemente 2019, de no tenerse la disponibilidad colocar el año mas cercano a este que se tenga el dato

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2024

Aprobado Por:


Agrónomo Francisco Guillermo García García
Director General
Instituto Agrario Dominicano

